

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Silverio ARGÜELLES GARCÍA, Dña. Bella VERANO DOMÍNGUEZ, D. Pedro Samuel MARTÍN GARCÍA, D. Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ, Dña. Patricia RODRIGUEZ CALLEJA, D. Bartolomé MADRID OLMO, D. Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, Dña. M^a del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ, Dña. Sandra FERNÁNDEZ HERRANZ, Dña. Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, Dña. M^a Sandra MONEO DÍEZ, D. Agustín PARRA GALLEGO, Dña. Violante TOMAS OLIVARES y M^a del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El extinto Ministerio de Consumo -actual Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030- presentó el 20 de octubre de 2023 su 'Estudio de prevalencia de juego 2022-2023', en el que se plantea, entre otras conclusiones, que los "jóvenes de entre 18 y 25 años son los que corren más riesgo de padecer trastornos del juego"; que "el perfil del jugador en España es cada vez más joven (un 22% de los jugadores es menor de 25 años) y la vía de entrada al juego es, mayoritariamente, presencial. En concreto, la lotería (boletos, billetes, décimos) y la lotería instantánea o presorteada", y que "un 86,61% de los encuestados de esa edad afirma haber jugado a ambas y, de ellos, un 2,7% presenta síntomas de problemas con el juego".

Por ello se pregunta:

- ¿Cómo ha evolucionado la prevalencia del juego en España desde la presentación del 'Estudio de prevalencia de juego 2022-2023' en octubre de 2023?

- ¿Se ha materializado desde octubre de 2023 alguna medida de utilidad real ante el hecho de que los “jóvenes de entre 18 y 25 años son los que corren más riesgo de padecer trastornos del juego”, tal y como se plantea en el ‘Estudio de prevalencia de juego 2022-2023’?

¿Y ante el hecho de que “que “el perfil del jugador en España es cada vez más joven (un 22% de los jugadores es menor de 25 años) y la vía de entrada al juego es, mayoritariamente, presencial. En concreto, la lotería (boletos, billetes, décimos) y la lotería instantánea o presorteada”?

¿Y ante el hecho de que “un 86,61% de los encuestados de esa edad afirma haber jugado a ambas y, de ellos, un 2,7% presenta síntomas de problemas con el juego”?

De ser así, ¿Cuáles han sido los resultados reales de dichas medidas?

De no ser así, ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real al respecto? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno aprobar el real decreto e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

Madrid, 21 de noviembre de 2024

C.DIP 49199 21/11/2024 12:09

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS